

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESIONALES EN EL GAD MUNICIPAL DE PUCARÁ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ
Descripción	<p>El Registro y Actualización de Profesionales en el GAD Municipal de Pucará es el trámite mediante el cual los profesionales arquitectos, ingenieros civiles o afines solicitan su registro o renovación anual ante la Dirección de Planificación y Proyectos, con la finalidad de poder ejercer servicios profesionales en el cantón Pucará y realizar gestiones relacionadas con los procesos establecidos en la normativa municipal vigente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a profesionales arquitectos, ingenieros civiles o afines, nacionales o extranjeros, que requieran registrarse o renovar anualmente su registro ante la Dirección de Planificación y Proyectos del GAD Municipal de Pucará, para poder ejercer servicios profesionales en el cantón y realizar gestiones de acuerdo con los procesos establecidos en la normativa municipal vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro del profesional en el GAD Municipal de Pucará• Actualización anual del registro del profesional en el GAD Municipal de Pucará

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos conforme al artículo 151 PUGS:

1. Copia de Cedula y papeleta de votación.
2. Copia del Registro del SENESCYT.
3. Correo electrónico activo.
4. Copia del RUC.
5. Pago de la patente municipal del año en curso.
6. Certificado de no adeudar al municipio.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

El profesional interesado deberá presentar los documentos establecidos en el Art. 151 del PUGS en la Dirección de Planificación y Proyectos o su delegado. El registro deberá ser renovado anualmente mediante el pago de la patente municipal y presentado en la Dirección de Planificación y Proyectos o su delegado, para poder ejercer servicios profesionales en el cantón Pucará.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario deberá cancelar la patente municipal del año en curso, conforme a la normativa municipal vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.

Dirección: Segundo piso del edificio municipal, ubicado en las calles Daniel Brito y León Febres Cordero, cantón Pucará, provincia del Azuay.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ.](#) Art. Arts. 150 y 151.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erika Merchan

Correo Electrónico: avaluosycatastros@gadmpucara.gob.ec

Teléfono: 072432130 ext 127

Transparencia